Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-9200-238,37-011
		Versión: 6.0
		Fecha aprobación: Octubre-28-2024
		Página 1 de 3

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

CIUDAD Y FECHA:	**BUCARAMANGA** 30 ENE 2026
OFERENTE:	**KAREN LISSETH CARREÑO YEPES C.C. 1.098.766.229** 2693
OBJETO CONTRACTUAL:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN TEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL".**
VALOR TOTAL:	**TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 30.000.000)**
PLAZO:	**CINCO (5) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente.	X			30 ENE 2026
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			30 ENE 2026
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			30 ENE 2026
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			05/03/2013
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	x			25/06/2020
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	x			26/01/2026
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			26/01/2026
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).		X		SALUD 26/01/2026 PENSION 26/01/2026
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo con el tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			Examen medico 26/01/2026 Resolución 14/11/2025

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)	NO APLICA
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	28/01/2026		
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	26/01/2026		
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación.	26/01/2026		
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	26/01/2026		
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenciencia.	26/01/2026		
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios (REDAM). Personas Jurídicas – Representante Legal	26/01/2026		
Certificado de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (*Solo para contratos con actividades que involucren relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes*)	26/01/2026		
Certificado de definición situación Militar			X
Certificado de cuenta bancaria.	26/01/2026		
Captura de pantalla del SECOP II, en el cual se evidencie el registro del futuro contratista en este sistema	26/01/2026		

3. Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [3]:

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Una (1) persona natural: INGENIERO INDUSTRIAL acreditado mediante título o acta de grado expedida por una institución de educación pública o privada reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente deberá contar con tarjeta profesional vigente y Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo	Acredita documentos **Diploma de**: INGENIERO INDUSTRIAL **Expedido por**: UDI **Fecha**: 21/02/2020	X	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019 https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana

[3] Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

EXPERIENCIA: Acreditar mínimo de DOCE (12) meses de experiencia profesional relacionada, para lo cual deberá aportar los certificados expedidos por las entidades públicas y/o privadas en las cuales conste el tiempo laborado.	Cargo o Rol: ADMINISTRADORA No. Contrato: UNIBARES SANTANDER Entidad: VEINTISEIS (26) MESES Y NUEVE (09) DIAS Tiempo: 1/07/2025 Fecha Certificado	X	
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	**TOTAL, EXPERIENCIA PROFESIONAL: VEINTISEIS (26) MESES Y NUEVE (09) DIAS**	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad para llevar a cabo el objeto y obligaciones contractuales.

En este sentido y dado que la ley establece (**Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era especifico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente o existente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 30 ENE 2026

SECRETARIA GESTORA	**ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA** **Secretaria Administrativa**
SECRETARIA ORDENADORA DEL GASTO	**ANA MARIA VARGAS SEPÚLVEDA** **Secretaria Administrativa**

Proyectó: FABIAN ANDRES ARDILA PABON

Revisó: GERSON VEGA VARGAS